



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 24 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _6726/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 399 de fecha 04.04.2012 presentada por Don (a) EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO con domicilio particular

El Informe Interno N° 171 de fecha 11.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 596 de fecha 11.05.2012 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 400 de fecha 27.04.2012 de la 3ERA de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 103.196.108

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS, de fecha 14.05.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 162 del 22.05.2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO, Rut , la Patente de Alcoholes de giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-96 que funcionará en local ubicado en ANCUD N° 2260 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.05.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

